



CUT: 92578-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0228-2022-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 21 de junio de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	92578-2022	Fecha	06 de junio de 2022
Nombre solicitante	PILLPE SOTO, FEDERICO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0218-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC		
Titular	SOTO VILLAZANA, CLAUDIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0144-2022 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 92578-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0218-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC, de fecha 15/12/2004, otorgada a favor de **SOTO VILLAZANA, CLAUDIA**, respecto a la unidad operativa Cod: 5383, PARCELA 154.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: **PILLPE SOTO, FEDERICO** con DNI 15420949, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 5383, PARCELA 154			
Área (ha)	Total	3.45000	Bajo riego	3.45000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	San Luis		
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	MALA OMAS CAÑETE		
Org. de Usuarios	Junta	Cañete		
	Comisión	Canal María Angola		
Bloque Riego	PCAN-3404-B20 N° 20 CHILCAL - LA QUEBRADA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 346447.00 / Norte: 8559119.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	51060.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE